



**GUÍAS Y SCOUTS DE CHILE**  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

**CONCURSO INSIGNIA REGISTRO INSTITUCIONAL 2020**  
**OPERACIÓN REGISTRO 2020**

Santiago, 28 de febrero 2020

**Circular N°8 /2020**

**Circular N°1 Operación Registro 2020**

**A todos los miembros de la Asociación de Guías y Scouts de Chile**

Amigas y amigos:

Esperando que cada uno de ustedes se encuentre bien, me dirijo en esta ocasión para contarles que este año vamos a construir de manera colectiva y con aportes de todos y todas la OPERACIÓN REGISTRO 2020. Por ello, estaremos enviando información a partir de esta fecha con la finalidad de que este proceso sea ampliamente conocido, participativo y haga crecer la membresía de nuestra querida Asociación, de manera tal que muchos más niños, niñas, jóvenes y adultos tengan el privilegio de disfrutar del Movimiento en sus diferentes formas.

Una imagen que nos represente a todas y todos

En esta primera oportunidad nos referiremos a la imagen de la insignia de registro institucional 2020, la que además será uno de nuestros íconos a destacar durante el año. Deseamos invitarles a que esta insignia sea suya, no solo en cuanto a portarla con orgullo en nuestro uniforme, sino a que la creamos en conjunto y sea representativa. ¡Vamos a ver de qué manera!

Cada año la imagen de nuestra insignia se dedica a un tema relacionado con nuestra Misión, queremos que esta represente conceptos relevantes para nuestra institución y que al llevarla nos hagamos parte de ella y podamos compartir con la comunidad aquello que nos anima.

La motivación para este 2020

En esta oportunidad, vamos a conmemorar el 30° Aniversario de la firma del tratado de la Convención de los Derechos de los Niños de la Organización de Naciones Unidas por parte de nuestro país. Este tratado internacional, firmado por Chile en el año 1990, reconoce a los niños y las niñas (seres humanos menores de 18 años) como individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones. Además, la Convención es también un modelo para la salud, la supervivencia y el progreso de toda la sociedad humana, aspectos que se trabajan a partir de los ODS, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que están siendo trabajados en nuestra propuesta como Movimiento

Este año entonces, la imagen de nuestra insignia y parte de nuestras propuestas gráficas y comunicacionales estarán dedicadas a Los Derechos de los Niños y Niñas y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también llamados Objetivos Mundiales por la ONU. Durante el año en curso existirán otras acciones programáticas relacionados con estos temas, de manera tal que la imagen no sea un hecho aislado, sino integrante de nuestra propuesta educativa.

¡En nuestra Asociación creamos juntos!: Llamado a Concurso.

Desde hoy, y tomando en cuenta la buena recepción de concursos anteriores, llamamos a participar a todas y todos quienes formamos Guías y Scouts de Chile, proponiendo un diseño de esta imagen para la insignia de registro institucional 2020, basado en los siguientes requisitos:

### Bases del Concurso

#### 1. Objetivo:

Diseño de la imagen de la insignia de registro anual 2020 en base a los aspectos valorables, a estudiar para la elaboración de la propuesta, y de diseño que se describen a continuación.

#### 2. Requisitos / aspectos valorables:

- a) 30 años desde que Chile adhirió a la Convención de los Derechos de los Niños de la Organización de Naciones Unidas. Este documento reconoce que los niños (seres humanos menores de 18 años) son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones.

Nuestra Asociación trabaja día a día por empoderar y hacer escuchar las voces de quienes la forman, siendo una institución reconocida a nivel nacional por su trabajo.

Más información en: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

- b) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y cómo podemos trabajarlos desde la vereda del Movimiento Guía Scout.

Más información en: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals>.

#### 3. Dimensiones máximas:

- a. Tener como máximo 9 centímetros de ancho y 3 de altura para formatos horizontales y de 5 cms. de ancho por 5 de alto para formatos verticales.
- b. Usar un máximo de 7 colores planos (*Se habla de colores planos cuando se trata de una impresión gráfica cuyo motivo es un color que carece de variaciones, efectos o degradados. Entenderemos por colores planos aquellos que se pueden corresponder con un color determinado (rojo, verde, azul, etc.)*)
- c. El diseño debe privilegiar la simpleza y la formalidad.
- d. Considerar un espacio para la correcta ubicación del logo institucional, que puede ser descargado aquí:

[https://www.dropbox.com/s/i3aceoly4im9w85/logo%20normado%20AGSCh\\_marca%20original.png?dl=0](https://www.dropbox.com/s/i3aceoly4im9w85/logo%20normado%20AGSCh_marca%20original.png?dl=0)

#### 4. Participantes:

Podrá participar en el concurso cualquier miembro de la Asociación de Guías y Scouts de Chile con registro vigente año. Cada concursante podrá presentar un diseño, tanto de forma individual como en grupo. La participación en el concurso presupone la aceptación de las presentes bases en todos sus términos.

Hacemos un especial llamado a motivar y privilegiar la participación de los niños, niñas y jóvenes de nuestra Asociación, sin que ello suponga por supuesto inhibir la participación de adultos.

## **5. Propuesta:**

El diseño será original e inédito, ante cualquier elemento utilizado que no cumpla con este requisito, el diseño será descalificado.

## **6. Plazo de presentación:**

Las propuestas deberán ser enviadas por correo electrónico en formato digital de imagen JPEG o PNG a la dirección comunicaciones@guiasyscoutschile.cl indicando en el asunto "Concurso Insignia Registro Institucional 2020". El plazo de recepción de las propuestas vence el día 27 de marzo de 2020 a la 23:30 hrs.

## **7. El Jurado:**

Estará integrado por las siguientes personas:

- La señorita Viviana Sepúlveda, Vicepresidenta Nacional.
- El señor Ricardo Cuello, Coordinador del Registro Institucional en Regiones,
- La señorita Miriam Gallardo, Coordinadora del Registro Institucional Metropolitano
- La señorita Verónica Acosta, Coordinadora Nacional de Comunicaciones
- El señor Roberto Arel, Diseñador de la Comisión de Comunicaciones de la Asociación, quien será el Presidente del Jurado.

Ninguno de los miembros del jurado podrá presentarse como candidato al premio, ni ser pariente directo de los concursantes. De ser así deberá comunicarlo e inhabilitarse.

## **8. Sistema de presentación y elección del Jurado**

Las propuestas no serán enviadas al Jurado hasta que haya vencido el plazo de entrega, ocasión en la que se enviarán simultáneamente todas las propuestas debidamente recibidas. A partir de la fecha de envío de las propuestas al Jurado este tendrá un plazo de una semana para entregar su veredicto. De entre todos los diseños presentados se elegirá uno que será el ganador del premio. Si no se llegara a un acuerdo entre los miembros del Jurado, el concurso se declarará desierto. El fallo se hará público a través de la página web institucional [www.guiasyscoutsdechile.cl](http://www.guiasyscoutsdechile.cl) y correo electrónico a los participantes.

## **9. Dotación del Premio:**

Diploma de Reconocimiento y giftcard de la tienda Camping Scout.

## **10. Propiedad intelectual:**

El ganador o ganadora deberá ceder de forma gratuita todos los derechos de propiedad intelectual del diseño premiado a la Asociación de Guías y Scouts de Chile que tendrá completa libertad para utilizarlo total o parcialmente o para modificarlo en el momento y la forma en que lo considere necesario. Para cumplir con esto es requisito que el ganador del concurso entregue una versión digital de alta definición del diseño.

## 11. Publicación:

La documentación relativa al trabajo premiado quedará en poder de la AGSCH, que podrá hacer libre uso de esta, reservándose el derecho de publicación y difusión de los trabajos presentados, citando a su autor o autores, sin que ello devengue ningún derecho a los mismos.

Deseando el mayor éxito a cada participante del concurso, y haciendo un especial llamado a la difusión de este mensaje, me despido fraternalmente,



María Teresa Pierret Correa  
Directora Ejecutiva Nacional